

**FORMULARIO PARA RECOLECTAR LA INFORMACION SOBRE  
SALUD EN LA VIVIENDA EN LOS PAISES QUE CONFORMAN LA  
RED INTERAMERICANA DE CENTROS DE SALUD EN LA  
VIVIENDA**

# INDICE

1.- INTRODUCCION. ....	3
2.- POLITICAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO DE LA VIVIENDA. ....	5
3.- FACTORES SOCIALES Y CULTURALES RELACIONADOS CON LA VIVIENDA .	7
4.- FACTORES DE SALUD RELACIONADOS CON LA VIVIENDA .....	12
5.- POBLACION Y VIVIENDA .....	15
6.- POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO .....	17
7.- INTITUCIONES QUE TRABAJAN EN LA VIVIENDA, SALUD Y DESARROLLO.	20
8.- AVANCES Y LOGROS .....	22
9.- ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SALUD Y LA VIVIENDA EN EL PAIS .....	25
10.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	30
ANEXOS .....	32

## 1.- INTRODUCCION.

Guatemala es una República que se divide política y administrativamente en regiones, departamentos y municipios. Por ley las áreas urbanas corresponden a las cabeceras departamentales y municipales, quienes cuentan con autoridades electas, sin tomar en cuenta el número de habitantes, la infraestructura y servicios básicos.

La Política del país en relación a la vivienda social esta en proceso de definición por el actual gobierno, la política anterior fue hacer de Guatemala "Un País de Propietarios", reduciendo el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, dando prioridad a quienes viven en pobreza y pobreza extrema, teniendo como prioridad la legalización de los asentamientos fruto de las invasiones, creando la autoridad responsable y el organismo responsable de financiamiento y subsidiar el costo de la vivienda en sectores de bajos ingresos.

Los programas de salud relacionados con vivienda están orientados al fomento de la salud en la vivienda apoyando la participación de los interesados y los programas saneamiento básico para dotar a las viviendas de servicios básicos los cuales no han cubierto la demanda. La generación de información por el Ministerio de Salud es de carácter general, buscando las principales causas de enfermedad y muerte con el objetivo de tomar decisiones que permitan mejorar la salud de los habitantes, en programas muy específicos principalmente en áreas urbanas marginales se han hecho estudios que relacionan las patologías con la vivienda y con la carencia de servicios.

En relación al Centro de Salud en la Vivienda, se le considera una iniciativa novedosa y se espera que el sector salud lo adopte próximamente y aproveche los avances que ha habido con la creación del ente rector del sector como lo es el Viceministerio de la Vivienda y en los programas de migrantes víctimas de la guerra.

La división política y administrativa del país no coincide con la tipología de vivienda, porque no tomar en cuenta los aspectos ecológicos y climáticos, por lo que para el desarrollo del presente trabajo se decidió hacer una regionalización mas adecuada, adoptando la sugerida en el documento "La vivienda Popular en Guatemala, antes y después del terremoto de 1976" y a las regiones propuestas se les nombro con literales de la A a la F. Una vez adoptada esta regionalización se identificaron los municipios situados dentro de cada una de estas y se procedió a buscar información en los documentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Instituto Nacional de Estadística, INE.

La visita a las instituciones y entrevistas a funcionarios, fue otra de las fuentes de información que se utilizaron para de desarrollo del trabajo, en el anexo se listan las personas entrevistadas y los documentos consultados.

Finalmente hay que hacer la aclaración que el país carece de información adecuada para el desarrollo de este tipo de programa y la que se encuentra fue recolectada

según la división administrativa y política del país, por lo que se hace necesario que al adoptar la estrategia de los Centros de Salud en la vivienda se creen los instrumentos adecuados para la recolección y procesamiento de la información según la región identificada.

## **2.- POLITICAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO DE LA VIVIENDA.**

La República de Guatemala esta dividida políticamente en regiones, departamentos y municipios, se caracteriza por un gobierno centralizado, a pesar de los esfuerzos de desconcentración y descentralización llevados por gobiernos anteriores; donde los cargos de elección popular son: Presidente y Vicepresidente, diputados y alcaldes. Los gobernadores departamentales son nombrados por el ejecutivo.

La República de Guatemala cuenta con un total de 1,805,732 locales habitacionales distribuidos de la siguiente forma: área urbana 645,053 y área rural 1,160,679.

Por definición se considera área urbana a todas aquellas poblaciones que se reconocen oficialmente con la categoría de Ciudad, Villa o Pueblo (cabeceras departamentales o municipales), según acuerdo Gubernativo del 7 de abril de 1938.

Area rural son las aldeas caseríos, parajes, fincas, etc. de cada municipio. Incluye la población dispersa, según acuerdo Gubernativo del 7 de abril de 1938.

La constitución de la República garantiza el derecho de los ciudadanos a tener salud y acceso a la servicios, el Código de Salud, sus reglamentos y normas y la política de Salud indican que corresponde al Ministerio de Salud la promoción de la salud en la vivienda y en coordinación con las municipalidades, regular lo correspondiente a la creación de nuevos asentamientos y que la vivienda no ofrezca riesgo para la salud y la vida.

El ministerio de Salud según lo expuesto anteriormente solo realiza dos actividades por medio del sistema de atención: en coordinación con las municipalidades regular los nuevos asentamientos y velar por que la vivienda no ofrezca riesgo para la salud y la vida, esto según el Código de Salud, Decreto 90-97 del Congreso de la República y el fomento de la salud en la vivienda por medio de la promoción para la higiene y mejoramiento de la vivienda, esto partiendo de las Normas de Atención al Ambiente, la define el nivel de participación de la comunidad, el puesto de salud o centro comunitario equivalente, el centro de salud y área de salud. El ministerio no cuenta en este momento con un proyecto específico de mejoramiento de la vivienda, pero esto no quiere decir que no existan a nivel de la comunidad con el apoyo de los niveles locales de salud y agencias de cooperación como ONG'S.

Se cuenta con el Ministerio de Obras Públicas, Infraestructura y Vivienda; por medio del Viceministerio de vivienda es el rector y supervisor del sector vivienda según "La ley de Vivienda y Asentamientos Humanos", que tiene por objeto apoyar, fortalecer, fomentar y regular las acciones del estado, con el fin de desarrollar la vivienda, los principios rectores de ley son los siguientes:

- a) El derecho a la vivienda adecuada constituye un derecho humano fundamental, debiendo el Estado promover su ejercicio.

- b) Los asentamientos humanos, constituyen una base insustituible para el desarrollo del país, debiendo el Estado promover su desarrollo.
- c) El Estado debe promover el desarrollo del sector vivienda y asentamientos humanos en forma subsidiaria.
- d) El estado debe propiciar sistemas accesibles para financiamiento de vivienda a todos los habitantes del país.
- e) El estado debe garantizar el reconocimiento legal y ejercicio del derecho de propiedad sobre la vivienda a todos los habitantes del país.
- f) Las municipalidades deben cumplir eficazmente sus funciones en materia de vivienda y asentamientos humanos.
- g) El estado y los habitantes de la República deben velar por que en el desarrollo de los asentamientos humanos se preserve racional y eficazmente la tierra, los recursos naturales y el medio ambiente, con el fin de garantizar sustentabilidad.

### 3.-FACTORES SOCIALES Y CULTURALES RELACIONADOS CON LA VIVIENDA

#### 3.1.- Factores para el desarrollo diferenciado de las regiones

El marco de referencia en que se encuentra la tipología de la vivienda esta en función de los recursos disponibles y las características del país en el orden cultural, social y económico, incluyendo desde luego las diferencias existentes en los tipos de clima, recursos hídricos, ecológicos y tipos de suelos, conforme cambia la altitud, zona vegetativa, morfología del terreno, etc.

Políticamente y administrativa, Guatemala esta dividida en ocho regiones las cuales abarcan varios departamentos, esta regionalización fue realizada en base a razones históricas, étnicas y facilidad de comunicación. Se cuenta con 20485 lugares poblados y 330 municipios que forman los 22 departamentos

REGION	DEPARTAMENTOS
Región I	La ciudad de Guatemala
Región II (Norte)	Baja Verapaz y Alta Verapaz
Región III (Nororiente)	El progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula
Región IV (Suroriente)	Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa
Región V (Central)	Sacatepequez, Escuintla y Chimaltenango
Región VI (Suroccidente)	Sololá, Totonicapan, Quetzaltenango, Suchitepequez, Retahuleu y San Marcos
Región VII (Noroccidental)	Huhuetengo y Quiché
Región VIII (Petén)	Petén

El territorio de Guatemala tiene muy marcada la diferencia entre los climas costeros y montañosos y la población se sitúa desde unos pocos metros sobre el nivel del mar hasta los 3000 o mas metros, en relación a la precipitación pluvial esta es variada y presenta zonas como el altiplano con una precipitación media anual entre 1,200 a 1,800 mm, en época lluviosa entre mayo y octubre; zonas relativamente secas como los llanos de la Fragua en Zacapa, cuyo promedio se sitúa entre 400 a 600mmm, zonas sumamente húmedas con valores entre 4,000 a 4,5000 mm y zonas extremas donde las precipitaciones medias anuales sobrepasan los 6,000 mm.

El sistema de clasificación para el país propuesto por Thornthwaite, tomando en cuenta la humedad relativa aprovechable para el reino vegetal y la humedad efectiva es el siguiente:

TIPO	TEMPERATURA	ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR EN METROS
Cálido	23.9 ° C ó más	De 0 a 650
Semi cálido	18.7° C a 23.9° C	De 650 a 1400
Templado	14.9° C a 18.7°	De 1400 a 1900
Semi frío	11.8° C a 14.9°C	De 1900 a 2300
Frío	6.0° C a 11.8°C	De 2300 a 2700
De taiga	2.9° C a 6.0° C	De 2700 a 3000
De tundra	2.0° C a 2.9 ° C	De 3000 ó más

Las características geográficas, ecológicas, climáticas y productivas del país manifiestan diferencias en la construcción y estilo de vida de la población, por lo que no es posible tener un solo tipo de vivienda para todo el país ya que regiones secas presentan propiedades diferentes a la húmedas, así como el tipo de vegetación varía con forme el clima, la altitud y el uso del suelo, considerándose que el tipo de vivienda esta íntimamente relacionado los materiales locales. La capacidad productiva y los ingresos económicos de la población influyen en el acceso, calidad y tipo de material de construcción.

La regionalización política administrativa del país, salvo excepciones, es inadecuada para caracterizar el tipo de vivienda, por que no toma encuentra aspecto climáticos, ecológicos y geológicos para este fin.

### 3.2 Factores relacionados con la vivienda para la zonas ecológicas y culturalmente diferenciados.

La clasificación de la tipología de vivienda se debe basar en aspectos como: clima, altitud, calidad del suelo, población, aspectos culturales, zona de vida, tipo de cultivo, uso de la tierra, tenencia de la tierra y relación de población, partiendo de estos aspectos se ha propuesto seis regiones:

- Región A Central
- Región B Del altiplano occidental
- Región C Del altiplano oriental
- Región D Costera del pacífico
- Región E Seca oriental
- Región F Norte

#### La Región A Central

Abarca los departamento de Guatemala y Sacatepequez. Tiene clima templado, con invierno seco, aunque la época de lluvia dura seis meses (mayo a octubre), las altitudes varían entre 1000 a 1500 metros sobre el nivel del mar. La temperatura media

anual oscila entre los 15 a 20 ° C, con una precipitación pluvial de 1200 mm por año. La humedad varía entre 50 a 60 % con una insolación de 605 horas media diaria.

En esta región se concentra aproximadamente 25% de la vivienda total del país y mas del 50% de la vivienda urbana de todo el país en tan solo el 2% del territorio nacional, además de representar una alta concentración de vivienda y la mayor parte de asentamientos precarios periurbanos. La vivienda considerada como rural es muy baja y representa menos del 7% del total del país.

#### Región B, del Altiplano Occidental

Comprende los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Quiché, Chimaltenango Totonicapán, Sololá, Alta y Baja Verapaz. Como estos departamentos tienen diferentes características climáticas y diferentes zonas de vida se pueden dividir esta región en tres sub regiones: Altiplano, tierras altas sedimentarias y sub región de Nentón.

Sub región Altiplano: Comprende la zona nordeste de Huehuetenango, Zona alta de San Marcos y Quetzaltenango, parte alta de Quiché, todo Chimaltenango, Totonicapán y Sololá.

Sub región altas sedimentaria: Abarca la zona nordeste de Huehuetenango, área central de Quiché, zona oriental de Baja Verapaz y parte baja de Alta Verapaz.

Sub región Nentón: Ocupa el área noroeste de Huehuetenango.

Las características climáticas de esta región es temperatura media anual varia entre 14 a 22 ° C, el clima en un alto porcentaje es templado con un invierno benigno, húmedo aunque la parte sur de Totonicapán incluyendo la parte alta de Quetzaltenango, existe un clima semi-frío húmedo con bosques, el subregión de las tierras altas sedimentarias también existe un clima semi-frío húmedo, pero en la parte norte de Huehuetenango, incluyendo la región de Nentón predomina el clima semi-cálido, sin una estación fría definida, pero con bosque húmedo.

En esta región la altura sobre el nivel del mar esta entre los 1000 metros hasta los 2500 metros, la parte alta es quebrada y las partes bajas son planicies, la precipitación varia entre 1,200 a 2,000 mm, por las razones anteriormente apuntadas existe diferentes tipologías de vivienda, lo que justifica la subregionalización.

Esta región representa la cuarta parte del territorio nacional y concentra cerca de 42.48% de la vivienda rural del todo el país.

#### Región C del Altiplano Oriental

Considera cuatro subregiones: Jalapa, Chortí, Tierras altas y Motagua.

Jalapa: Comprende el departamento de Jalapa, la parte sur de El Progreso, el Norte de Santa Rosa y noroeste y sudoeste de Jutiapa.

Chortí: Comprende la zona central y oeste de Chiquimula.

Tierras Altas: Comprende las partes altas de Zacapa, Chiquimula, Baja Verapaz, El Progreso e Izabal.

Motagua: Comprende la parte sudoeste de Izabal.

Esta región se caracteriza por su clima cálido, su altura sobre el nivel del mar inferior a los 2,000 metros, con temperatura promedio de 20° C y una precipitación inferior a 1,200 mm, humedad relativa de 50% y una insolación media anual de 6.5 horas.

#### Región D Costera del Pacífico

Comprende la Boca Costa y la Costa.

La Boca Costa: ocupa el área central de San Marcos y Quetzaltenango, el extremo norte de Suchitepéquez, Escuintla y Retahuleu, el extremo sur de Chimaltenango, el centro de Santa Rosa y el Sur de Jutiapa. La altura más alta comprendida es aproximadamente los 1,000 msnm.

La Costa: Comprende los departamentos que colindan con el océano Pacífico, hasta una altura de 100msnm y la costa del departamento de Izabal.

La temperatura en esta región esta comprendida entre 20 a 30 ° C, siendo una región húmeda con alta precipitación.

#### Región E Seca Oriental

Comprende el área central de El Progreso, la zona sur de Zacapa, el área noreste de Chiquimula y el oeste de Jutiapa, así como el extremo este de Jalapa.

Es una región con clima cálido seco con precipitaciones media anual entre 500 a 1000mm, con altitudes entre 100 a 1000 msnm y temperaturas medias anuales entre 20 a 28 ° C.

#### Región F Norte:

Región abarca el área central de Izabal, el norte de los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Huhuetenango, así como el departamento de Petén.

Aquí las temperaturas medias se sitúan entre 25 a 30 ° C, con precipitaciones entre 2000 a 2500mm y una humedad que varia entre 60 a 80% y en elevación esta comprendida entre 0 a 500 msnm.

### 3.3 Areas de reciente asentamiento.

#### A nivel urbano

En el departamento de Guatemala, es donde se sitúa el mayor crecimiento habitacional, estando sometido a una gran presión demográfica, crecimiento estimado

de 3.25 % anual y por lo tanto es donde existe la gran mayoría de asentamientos precarios, Quetzaltenango es la segunda ciudad más grande del país y no se ha identificado este tipo de asentamientos, sin embargo, en Escuintla que es la tercera ciudad en jerarquía, se han producido invasiones, en terrenos municipales y en áreas destinadas a recreación, en conjuntos habitacionales promovidos por el gobierno. El proceso de urbanización de la Ciudad de Guatemala y Escuintla es aproximadamente entre 6 al 10% anual

La mayoría de los asentamientos son producto de la invasión de terreno, por persona pobres y de extrema pobreza (situación económica y social de las familias) que no cuentan con recursos económicos para tener acceso a compra de vivienda o alquiler de vivienda, de acuerdo a estimaciones del INE sobre un 75% de la población vive en condiciones de pobreza en 1993, esto es tres de cada cuatro hogares guatemaltecos, y lo mas dramático dos de estos cuatro hogares se encuentran en situación de indigencia o pobreza extrema; es decir poco más de la mitad de los hogares del país (54%) tienen ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. La capital es un foco de atracción de importantes flujos migratorios no solo para la población del interior del país sino para centroamericanos que por problemas económicos también ocupan los asentamientos periurbanos. También hay que mencionar el fracaso de las políticas de vivienda; la movilización de la población en torno a las reivindicaciones más inmediatas, distinguiéndose el grado de conciencia adquirida sobre sus problemas y derechos.

En el centro de la ciudad de Guatemala en el casco viejo se da el fenómeno de la ocupación de las antiguas residencias por varias familias, donde se da el crecimiento hacia el interior con el consecuente hacinamiento de familias ocupando uno o dos cuartos y teniendo servicios comunes. La casa ha sido construida, adaptada o dispuesto, para alojamiento de tantos hogares como cuartos tenga el edificio.

A nivel rural:

En los últimos años los asentamientos se han producido en las regiones identificadas como Occidente y Norte, en estos lugares se han formado poblaciones de retornados y reubicados, que como parte de los acuerdos de Paz firmados en 1996, población que fue desplazada por el conflicto armado de más de 30 años y miembros de las fuerzas insurgentes fueron insertados a la vida civil.

Existe otro grupo de personas de escasos recursos que ante la falta de tierras invaden y ocupan tierras nacionales o protegidas para asentarse y tener tierra que cultivar, el área más afectada es la Región Norte (departamento de Petén).

## 4. FACTORES DE SALUD RELACIONADOS CON LA VIVIENDA

Las estadísticas de salud del país no relacionan las patologías con la vivienda, pero si orienta las acciones del sector en programas ya establecidos como abastecimiento de agua, disposición de excretas y control y eliminación de vectores, de los dos primeros reportan los avances de estos programas como cobertura de servicios de saneamiento ambiental; pero en relación a la vivienda no se tienen reportes de tipo de vivienda y vivienda mejorada.

COBERTURA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL PAIS

Población urbana que dispone de agua intradomiciliar	84 %
Población urbana con acceso a fuentes públicas de agua	97 %
Población rural con agua potable accesible	48 %
Población urbana con alcantarillado	70 %
Población urbana con sistema individual de eliminación de excretas	24 %
Población rural con sistema adecuado de eliminación de excretas	50 %

### 4.1. Factores de salud relacionados con la vivienda en las diferentes regiones diferencialmente desarrolladas

El área urbana cuenta con mejores servicios y viviendas mas desarrolladas, exceptuando las áreas precarias donde al igual que en las área rurales el acceso a agua de buena calidad y disposición adecuada de excretas cuenta con coberturas que no sobrepasa el 50%, incide en las altas tasas de diarreas.

En los asentamientos precarios periurbanos se dan situaciones de carencia de saneamiento básico lo que origina enfermedades diarreicas. La falta de ventilación y el hacinamiento da origen a enfermedades agudas y crónicas de las vías respiratorias, conjuntivitis y de la piel estas últimas también asociadas a la higiene por falta de agua para el aseo.

Las áreas costeras y bajas con climas tropicales como en las zonas definidas como D y F son frecuente las enfermedades de transmisión por vectores como malaria y dengue, en parte debido a las condiciones ambientales en los alrededores de la vivienda, como no ejercer acciones para evitar los estancamientos de agua o bien por almacenamiento de agua en recipientes no adecuados. Los pobladores por sus bajos recursos económicos, no cuentan con mosquiteros o cedazos para evitar la picadura de los insectos.

### 4.3 FACTORES DE SALUD RELACIONADOS CON VIVIENDA EN AREAS DE RECIENTE ASENTAMIENTO

Uno de los principales factores que han incidido sobre el apareamiento de áreas de reciente asentamiento en condiciones precarias, es la ausencia histórica de una política nacional de vivienda estable y definida y consistente con las condiciones socioeconómicas del país que oriente en forma coordinada y complementaria el aprovechamiento de los recursos y accionar de los grupos interesados, lo que aunado al acelerado crecimiento poblacional tienen un impacto directo sobre la necesidad de vivienda adecuada. La producción de viviendas en condiciones habitabilidad y con los servicios básicos marcha muy atrás de la demanda por la población, la Cámara de la Construcción de Guatemala, estimaba en el período de 1990 a 1995 la necesidad de nuevas viviendas en 178,750 unidades, aproximadamente 80,422 por año y la producción de viviendas es de 300 unidades por cada millón de habitantes, lo cual no cubre más del 3.73% de las nuevas necesidades anuales. Por otro lado desde la década de los ochenta la economía del país entro en un franco deterioro, marcado con altas tasas de inflación, pérdida de las reservas monetarias, rápido crecimiento del endeudamiento externo, pérdida del valor cambiario con respecto al dólar y los intereses sobre capital para compra de vivienda son altos. Este deterioro repercutió en la economía familiar y ha redundado en que la gran mayoría de la población no tiene capacidad económica para adquisición de vivienda.

El Instituto Nacional de Estadística estima que el 75% de la población vive en condiciones de pobreza, esto es tres de cada cuatro hogares guatemaltecos, y lo más dramático dos de estos cuatro hogares se encuentran en situación de indigencia o pobreza extrema.

Por lo expuesto anteriormente los recientes asentamiento se caracterizan por un nivel económico precario, de pobreza y extrema pobreza.

En los últimos diez años se han producido mas 100 nuevos asentamientos en el municipio de Guatemala, estos son asentamientos precarios, invadiendo terrenos que generalmente son propiedad del Estado o del Municipio y se han desarrollado en las llamadas áreas verdes o de servicios de las colonias populares y en algunas áreas como barrancos, laderas de fuerte pendiente con alto riesgo de deslizamiento. Algunos asentamientos se sitúan en terrenos aledaños a corrientes de aguas negras, basureros y otros focos de contaminación.

Estos asentamientos además sus pobladores no poseen la propiedad del terreno ocupado, lo que convierte la legalidad de la propiedad como la principal prioridad, son deficitarios en servicios públicos, como agua potable, disposición de excretas, energía eléctrica, vías vehiculares, transporte, vías de comunicación, centros asistenciales, escuelas, parques y seguridad.

Las viviendas son construidas con materiales poco duraderos y por el tipo de construcción el Instituto Nacional de Estadística define como tipo de casa improvisada

Otras características de este tipo de asentamiento son:

- La mayoría de la población se encuentra en edad productiva.
- Los bajos ingresos de la población no les permiten obtener los satisfactores sociales mínimos.
- Hacinamiento y promiscuidad
- El origen de la población en 58% es inmigrante y las causas de inmigración son por motivos económicos. En los últimos años se encuentran también población procedente de los países centroamericanos principalmente de los afectados con el huracán Mitch.
- La organización social en algunos asentamientos es débil, conflictiva y de revalidadas por el poder y representatividad del asentamiento.

La problemática social de la pobreza extrema repercute en los niños y la juventud; los primeros muchas veces son víctimas del abandono por desintegración familiar o por que uno o ambos padres trabajan lejos del hogar, teniendo que emigrar; con lo cual los niños son dejados al cuidado de un pariente; algunas veces el niño es parte de la economía familiar, por lo que tiene que trabajar para obtener el sustento de la familia, lo cual le resta oportunidades de estudio. En relación a la juventud, sus expectativas de un mejor futuro se ven limitadas por una serie de factores entre los cuales podemos mencionar: baja escolaridad, pocas oportunidades de empleo, marginación y discriminación de la sociedad urbana, todo esto trae como consecuencia: frustración, resentimiento hacia la sociedad, vagancia alcoholismo, drogadicción (a base de marihuana y solventes), agrupación en pandillas juveniles denominadas Maras, donde el joven encuentra identificación y pertenencia, y finalmente delincuencia.

La búsqueda de independencia del hogar conduce a muchos jóvenes de ambos sexos y en edades entre 17 y 20 años a unirse en parejas para convivir maritalmente, agravando la situación social y demandando a su vez vivienda.

En el área rural existe demanda por tierra por parte de los campesinos, en este caso la región más afectada es la F, principalmente el departamento de Petén, donde en los últimos años ha surgido asentamientos por invasión de tierras, estos asentamientos son deficitarios en servicios básicos de saneamiento, la población en su mayoría no pertenece a un grupo étnico en particular y en su mayoría son migrantes, no solo del país sino también centroamericanos. El tipo de vivienda es de carácter casa improvisada, con la diferencia que utilizan materiales locales de zona para construcción como lo son: techo de palma, paredes de madera o caña y piso de tierra.

Con la firma de la Paz en 1997, para dar cumplimiento a los acuerdos firmados, se establecieron retorno y asentamiento para los repatriados, migrantes por el conflicto armado, y reinsertados en la vida civil, grupos de excombatientes, desmovilizados de la guerra. Estos grupos fueron asentados principalmente en fincas de la región F. Estos asentamientos a diferencia de los otros cuentan con una vivienda mínima y servicios básicos; son atendidos por programas de gobierno y cuentan con asistencia de la cooperación internacional y ONG'S.

## 5. POBLACION Y VIVIENDA

Aproximadamente 50% de hogares del área metropolitana de Guatemala y 60% de otros centros urbanos habitan en asentamientos en condiciones deficientes y en el área rural al menos el 80% de los hogares habitan en condiciones deficitarias en cuanto a seguridad en la tenencia, servicios básicos y equipamiento social.

Para las regiones propuestas para clasificación de la vivienda según su tipología se procedió a dividir la vivienda según la definición del Instituto Nacional de Estadística:

**Casa formal:** Es todo recinto separado e independiente que ha sido construido, adaptado o dispuesto al alojamiento de uno o más hogares y que al momento del censo no se utiliza totalmente para otros fines. Se caracteriza por el hecho de que la construcción se encuentra rodeada de paredes divisorias, muros, cercas, jardines o terrenos que separan una casa de otra.

Corresponde también a este tipo de locales aquellos que tienen un techo único para dos o más viviendas contiguas, y que asimismo cuentan con servicios exclusivos de agua, electricidad y servicio sanitario.

**Apto:** Apartamento, curato o conjunto de cuartos que forman parte de un edificio de dos o más pisos y se encuentra separado de otros apartamentos similares por paredes divisorias que van desde el piso hasta el techo. Se caracteriza por tener acceso a través de un área común y cuenta con servicios exclusivos de: agua, electricidad y servicios sanitarios.

**Cuarto de vecindad:** local de habitación construido, adaptado o dispuesto, para el alojamiento de tantos hogares como cuartos tenga dicho edificio. Cada cuarto se caracteriza por tener una entrada directa desde un pasillo, patio, corredor, etc. Generalmente estos locales de habitación cuentan con servicio colectivo de agua, servicio sanitario y baño. Un hogar puede ocupar uno o más de éstos cuartos, en cuyo caso se considera al conjunto de cuartos ocupados por este hogar, como un solo local de habitación.

**Rancho:** local de habitación con uno o más cuartos que generalmente ha sido construido con materiales naturales de origen local, las paredes son de bajareque, barro, paja, corteza, palo o caña y el techo de paja, palma o similares, con piso de tierra. Se destina al alojamiento de uno o mas hogares, siempre que al momento del censo no se utilice totalmente para otros fines.

**Casa improvisada:** aquella construcción independiente de carácter provisional, construida con materiales de desecho (plástico, cartón, madera, lámina de cinc, Etc.) sin un plan preconcebido para servir de habitación a uno o más hogares.

La información que se tienen sobre las casas improvisadas, indica que pertenecen a asentamientos precarios donde el área del lote en promedio es de 78 m<sup>2</sup> y puede variar desde 20 a 198 m<sup>2</sup>. El número de cuartos en promedio es de 1.54 m<sup>2</sup> y en general un espacio es dedicado al área de estar cocinar y otro a dormir o a combinación de ambos. El número de personas por cuarto en promedio es de 4, lo cual refleja el nivel de hacinamiento.

	TOTAL	CASA FORMAL	APARTAMENT	CUARTO EN VECINDAD	RANCHO	CASA IMPROVISADA	OTRO
REGION A	428,686	356,712	14,898	33,347	3,141	19,877	711
%	23.74	24.11	96.76	65.35	1.39	60.86	35.87
REGION B	638,311	554,316	187	3,666	75,967	3,908	307
%	35.35	37.47	1.21	7.18	33.72	11.97	15.49
REGION C	157,801	138,178	19	876	17,828	859	96
%	8.74	9.34	0.12	1.72	7.91	2.63	4.84
REGION D	314,410	254,187	243	10,701	41,945	6,591	741
%	17.41	17.18	1.58	20.97	18.62	20.18	37.39
REGION E	106,867	90,464	20	891	14,995	357	34
%	5.92	6.11	0.13	1.75	6.66	1.09	1.72
REGION F	159,657	85,532	30	1,550	71,398	1,067	93
%	8.84	5.78	0.19	3.04	31.69	3.27	4.69
TOTAL	1,805,732	1,479,389	15,397	51,031	225,274	32,659	1,982
%	100						

El porcentaje en cada región se relaciona al total de tipo de vivienda del país.

Se estimó en 1995 que 62% de las viviendas tienen piso de tierra, el 61% cuentan con un solo cuarto; 47.5 de hogares carecen de agua potable y 73.5 % no cuentan con servicio sanitario.

## 6.- Políticas y programas de desarrollo

El actual gobierno que asumió el poder hace apenas tres meses, no ha definido su política de vivienda, pero está trabajando en ella; esta política seguramente contendrá lo expresado por el partido gobernante en cuanto: privilegiar la atención de las familias pobres, generar financiamiento para que las familias puedan obtener vivienda, trabajar por romper el monopolio de los materiales de construcción, en el sistema financiero lograr que los bancos presten para edificar vivienda con bajo interés y utilizar los activos del IGSS para invertir en vivienda.

El plan del Gobierno anterior para el periodo 1996-2000, expresaba políticas parecidas, donde el principal propósito es hacer de Guatemala "Un País de Propietarios", reduciendo el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, dando prioridad a quienes viven en pobreza y pobreza extrema. Además se plantea transformar el sistema de registro de la propiedad, estableciendo mecanismos e instrumentos de titulación sencillos, ágiles, descentralizados y económicos, con el fin de asegurar una cultura registral que permita el fortalecimiento económico de Guatemala.

Se definen acciones concretas para atender las necesidades de vivienda de los repatriados y desmovilizados a consecuencia del enfrentamiento armado, así como atender a las poblaciones indígenas.

Históricamente el país ha carecido de un política habitacional lo cual es debido a la falta de un Ente rector de la Vivienda, el gobierno anterior expreso la política anterior en el documento "Estrategias de Desarrollo del Sector Vivienda 1996-2000"; creando Viceministerio de vivienda en el Ministerio de Economía y que actualmente ha pasado hacer parte del Ministerio de Obras Públicas, Infraestructura y Vivienda.

Los objetivos específicos de la Estrategia fueron:

- Establecer y poner en funcionamiento en forma sostenida las condiciones legales, institucionales y financieras básicas para el desarrollo del sector vivienda, conservando y mejorando la calidad del ambiente.
- Incrementar la producción de soluciones habitacionales para disminuir progresivamente el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, en los sectores de ingresos medios, bajos y de extrema pobreza.

El área metropolitana de Guatemala y otras áreas prioritarias, mediante tres ejes principales: primero: Subsidiaridad del estado y su papel como facilitador de condiciones para ampliar el acceso de los sectores de menor ingreso al mercado habitacional; segundo: Complementar las acciones del sector público y privado con organizaciones comunitarias dentro de condiciones de autogestión y autoayuda y tercero: Compatibilidad de políticas de vivienda con las políticas macroeconómicas.

- Disminuir la tendencia del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el país, para el 2000, dando prioridad a la atención de los grupos de población que viven en pobreza y extrema pobreza.

La estrategia formulada fue: lograr que la política de vivienda forme parte de todas las políticas del gobierno, como medio para mejorar la calidad de vida, salud preventiva y educación de la población; construir nuevas soluciones habitacionales, mejoramiento de la vivienda principalmente en áreas rurales o asentamientos urbanos menores de las Regiones II, IV, VI, VII y VIII, los lugares de reasentamiento de las poblaciones de repatriados y desmovilizados por el conflicto armado y asentamientos precarios del área metropolitana de la ciudad de Guatemala.

El plan propone como responsables de la actividad a las Municipalidades, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Fondo de Inversión Social, FIS; Fondo Nacional para la Paz, FONAPAZ, Fondo de Desarrollo Indígena, FODIGUA, Fondo de Tierras, FONTIERRA, y al Viceministerio de Vivienda quien coordinara los programas y resultados.

No existe programas regionales, todos son de carácter nacional y atienden principalmente al área metropolitana y el resto del país.

Los programas van encaminados en primer lugar a legalizar la tenencia de la tierra, aquí participa el Banco Nacional de la Vivienda, BANVI, en fase de liquidación y que anteriormente al plan 1996-2000 tenía la responsabilidad de financiar y ejecutar proyectos de vivienda popular, los asuntos pendientes de legalización de terrenos invadidos y que son propiedad del BANVI, pasaran a ser atendidos por la Secretaría de Asuntos Administrativos de la Presidencia de la República quien cuenta con una Dirección de Asentamientos Humanos. En el área Rural e interior de la República ese programa es desarrollado por FODIGUA y FONTIERRA.

En relación a la construcción y mejoramiento de la vivienda se cuenta con los programas de financiamiento y subsidio del FIS, Fondo Guatemalteco de Vivienda, FOGUAVI y FONAPAZ, este último para atender específicamente las necesidades de vivienda de los grupos afectados por la guerra. FOGUAVI, cuenta con dos ventanillas, una de carácter social que atiende la legalización de los lotes ocupados y de atención a los asentamientos urbanos marginales y la otra de carácter comercial mediante préstamo, subsidio directo y financiamiento en condiciones del mercado; FOGUAVI no es una institución ejecutora, actúa como institución financiera de segundo piso.

Como los sectores pobres y de extrema pobreza, no son sujetos de crédito, los programas han sido orientados en primer lugar a la tenencia de la tierra, seguidamente contar con una solución habitacional mínima, con esto ya las familias pueden contar con patrimonio que sirve para ser sujetos de crédito que les permitan obtener financiamiento para el mejoramiento de la vivienda.

La atención a repatriados y desplazados, es proporcionada por FONAPAZ y la CEAR. FODIGUA trabaja en la dotación de viviendas mínimas, en apoyo a la población indígena afectada por el enfrentamiento armado.

FONAPAZ con su programa "Vivienda mínima" otorga materiales para mejorar las viviendas de poblaciones en situaciones de pobreza y mediante el programa "Techo y piso" atendió las necesidades iniciales de vivienda de los retornados.

FODIGUA cuenta con un programa de "Techo Mínimo" para beneficio de las poblaciones indígenas pobres.

## **7.- INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EN LA VIVIENDA, SALUD Y DESARROLLO**

A nivel nacional el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con sus dependencias y niveles de atención, trabajan en el fomento, promoción, cuidado y recuperación de la salud, aspectos que incluyen la higiene de la vivienda.

El Ministerio de Obras Públicas, Infraestructura y Vivienda, cuenta con el viceministerio de vivienda, que es rector y supervisor del sector, ofrece el papel de facilitador del desarrollo habitacional y es el responsable de coordinar esfuerzos y propiciar la comunicación y coordinar entre entidades e instituciones privadas, con el objeto de promover desarrollo de la vivienda y los asentamientos humanos.

A nivel nacional se encuentra el Fondo Guatemalteco de la Vivienda FOGUAVI, que cuenta con un fideicomiso formado con fondos del presupuesto nacional y de recursos obtenidos en el extranjero, para financiar proyectos de vivienda dirigidos a los sectores más necesitados, construidos por el sector privado y las diferentes entidades organizadas por la población. FOGUAVI es una institución financiera de segundo piso, otorgando subsidio directo y facilitando el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, que carecen de soluciones habitacionales, por medio de entidades intermediarias aprobadas (que puede ser el ser del sector privado), atendiendo no solo nuevas viviendas sino también la rehabilitación de las viviendas existentes y la reconstrucción de aquellas que hayan sido dañadas por desastres de cualquier tipo.

El subsidio se brinda por medio del sistema financiero integrado y descentralizado, a efecto que el mayor número de familias guatemaltecas en situación de pobreza tengan acceso a dicho subsidio. El sistema tiene como componentes esenciales los siguientes:

- a) Aporte previo del beneficiario como requisito indispensable para solicitar subsidio directo. Dicho apoyo puede ser en efectivo, sistemático y depositarse en las entidades intermediarias que participen en el sistema.
- b) Subsidio Directo, otorgado por el Estado, el cual será hasta un setenta y cinco por ciento (75%), conforme el aporte de los grupos familiares en relación de 3 a 1.
- c) Préstamo en condiciones de Mercado, que otorgan las instituciones intermediarias que participen en el sistema financiero, para complementar el financiamiento de la solución habitacional.

Las municipalidades tienen responsabilidad del ordenamiento territorial y promover la vivienda, coordinar con el Ministerio de Salud la aprobación de nuevos asentamientos y velar por que la vivienda no ofrezca riesgo a la salud y la vida.

En el financiamiento de construcción de vivienda a nivel nacional, también se encuentran varias instituciones como: Federación Nacional de Cooperativas de

Vivienda, Banrural, El comité Nacional de Reconstrucción, el Crédito Hipotecario Nacional y varias ONG'S.

En las áreas que fueron de Conflicto bélico, Región B y F se cuenta con el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), Comisión Nacional para Repatriados, Refugiados y Desplazados (CEAR), FODIGUA, Fondo Para la Reinserción Laboral y Productiva (FORELAP) y la Organización Internacional para Migrantes (OIM) que ejecutan programas de desarrollo en las localidades afectadas por la guerra. También en estas regiones así como en las áreas de asentamientos precarios están presente con programas de salud y desarrollo Médicos del Mundo y Médicos sin Frontera.

A nivel nacional también se cuenta con el Movimiento Nacional de Pobladores, MONAP, Fundación Ecuménica Guatemalteca, Esperanza y Fraternidad ESFRA, CARE, CARITAS, UNICEF, muchas de estas organizaciones participan también en programas de salud y de desarrollo y en las áreas de mayoría indígena el FODIGUA.

FONTIERRAS facilita, a familias campesinas que no tienen tierra o tierra en cantidades insuficientes: el acceso a la tierra, la asistencia técnica y la capacitación productiva, para que mejoren sus condiciones de vida.

A nivel de asentamientos precarios periurbanos se cuenta con las siguientes instituciones: Dirección de asentamientos Humanos de la Secretaría de Asuntos Administrativos de la Presidencia de la República, Municipalidad de Guatemala con su programa de atención a las áreas precarias, aquí se puede incluir a la Empresa Municipal de la Ciudad de Guatemala, EMPAGUA, Instituto para la Superación de la Miseria Urbana, ISMU; Hogar y Desarrollo, HODE.

## **8.- AVANCES Y LOGROS**

Como el período de presidencial es de cuatro años y la recolección de la presente información coincide con el cambio de gobierno, se a considerado como más adecuado presentar los avances y logros de los últimos tres años.

Los avances más significativos fueron en la legalización de la tierra, la emisión del marco legal y sentar las bases para el desarrollo de ente rector del sector desarrollando la institución financiera del proceso y obtener sus primeros e incipientes resultados.

Las Estrategias del Sector Vivienda 1996-2000, también proponían como actividad la obtención de información sobre, necesidad de vivienda, tipo de vivienda y características por región; y el desarrollo de tecnologías apropiadas de construcción, económicas, con materiales locales y de fácil implementación por los beneficiarios de los proyectos, todo esto con el fin de orientar las inversiones sobre nuevas viviendas, mejoramiento y reparación; lamentablemente estas dos actividades no fueron desarrolladas.

Los logros se presenta a continuación:

A. En la legalización de las tierras ocupadas por invasiones:

Como el mercado legal de tierras urbanas no es accesible a la población de los asentamientos y debido a que no existe capacidad económica para adquirir una solución habitacional, el Congreso de la República promulgo el Decreto 81-97 que faculta a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, que carecen de solución habitacional y que se encuentren en asentamientos humanos precarios, el acceso a una fracción de terreno propio en donde puedan ubicar su solución habitacional, mediante la legalización y venta, en condiciones favorables, de un terreno propiedad del Estado, las municipalidades y las entidades autónomas y descentralizadas, siempre y cuando, cada familia demuestre fehacientemente, que ha ocupado dicha fracción por no menos de dos años contados antes del 21 de octubre de 1997, para no continuar en una situación de frecuentes invasiones.

El Decreto 81-97 tiene carácter de excepción y no beneficia a aquellas familias que realicen nuevas ocupaciones de terrenos propiedad del Estado, las Municipalidades y las entidades autónomas y semiautonomas.

Funcionarios del BANVI, en liquidación estiman que a la fecha se ha logrado legalizar la situación de 50 asentamientos, no solo en el área urbana sino en los departamentos de Retahuleu, Izabal, Quetzaltenango y Escuintla.

B.- En relación a la construcción y mejoramiento de la vivienda:

Entre 1996 y 1997 FOGUAVI, otorgo 4,532 prestamos para soluciones habitacionales por Q 139.5 millones, principalmente en el departamento de Guatemala, en 1998 FOGUAVI, cambio su modalidad a subsidio directo y durante 1998 y 1999 otorgaron 526.3 millones, en beneficio de 48,717 familias y la cobertura se extendió a todo el país. Del total de subsidios otorgados durante 1998 y 1999, el 49% fue utilizado en la construcción de 23,878 viviendas en lote propio, el 42% fue utilizado para adquirir 20,429 lotes y 5% se destino a adquirir 2,336 viviendas ya construidas; y el 4% restante fue utilizado para mejorar, ampliar o introducir servicios básicos en 2,078 viviendas existentes.

El 32% de la inversión de FOGUAVI en el período se concentro en el departamento de Guatemala, en concordancia con la alta concentración de población que demanda servicios y carece de vivienda en ese departamento.

Se presenta en base a la división política administrativa la inversión y familia beneficiadas por FOGUAVI en 1996 a 1999,

DEPARTAMENTO	Inversión Millones de Q	No Familias Beneficiadas	% de familias
REGION METROPOLITANA	239.6	16,852	
Guatemala	239.6	16,852	31.6
REGION II -NORTE-	32.9	3,063	
Alta Verapaz	15.2	1,389	2.6
Baja Verapaz	17.7	1,674	3.1
REGION III -NORORINTE-	73.4	6,857	
Zacapa	25.8	2,730	5.1
Chiquimula	17.7	1,550	2.9
Izabal	18.4	1,598	3.0
El Progreso	11.5	979	1.8
REGION IV -SURORIENTE-	66.1	5,539	
Jalapa	12.3	1,022	1.9
Jutiapa	18.7	1,556	2.9
Santa Rosa	35.1	12,961	5.6
REGION V -CENTRAL-	122.7	10,138	
Sacatepequez	19.4	1,522	2.9
Chimaltenango	26.4	2,334	4.4
Escuintla	76.9	6,282	11.8
REGION VI -SUROCCIDENTE-	96.2	8,026	
Quetzaltenango	27.9	2,134	4.0
San Marcos	18.7	1,665	3.1
Retalhuleu	4.6	495	0.9
Totonicapan	2.5	208	0.4
Sololá	16.9	1,540	2.9
Suchitepequez	25.6	1,984	3.7
REGION VII	22.7	2,327	

-NOROCCIDENTE-			
Huehuetenango	.0008	7	0.01
Quiché	22.7	2,320	4.4
REGION VIII	5.7	447	
-PETEN-			
Petén	5.7	447	0.8
TOTAL	659.3	53,249	100.0

El INE reporta mejoras en la calidad de la vivienda, en 1994 el 23% de las viviendas contaban con materiales inapropiados para los muros y esto se redujo a 15% en 1998, en relación a obtención de servicios sanitarios la mejora fue de 1%.

El gobierno invirtió en 1997 no menos de 1.5% de los ingresos tributarios al sector vivienda y el gasto ejecutado en 1999 equivale al 2% de dichos ingresos.

C.- En atención a repatriados y población víctima de la guerra

FONAPAZ otorgó materiales para mejorar las viviendas de poblaciones en situación de pobreza a través del programa "Vivienda Mínima" benefició a 90,239 personas, con una inversión de Q 26.7 millones y con el programa "Piso y Techo" atendió a 185,524 retornados con una inversión de Q 106.4 millones. Según FONAPAZ ambos proyectos no pretenden ser soluciones definitivas a la necesidad de vivienda digna, pero sí un primer paso en ese sentido.

FODIGUA invirtió Q13.8 millones en su programa "Techo Mínimo" beneficiando a 13,854 familias indígenas en Baja Verapaz, Sololá, Chimaltenango, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango.

D.- En relación a las reformas legales de apoyo al desarrollo del sector:

El congreso de la República aprobó el Decreto 81-97 que faculta a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, que carecen de solución habitacional y que se encuentren en asentamientos humanos precarios, el acceso a una fracción de terreno propio en donde puedan ubicar su solución habitacional, mediante la legalización y venta, en condiciones favorables, de un terreno propiedad del Estado, las municipalidades y las entidades autónomas y descentralizadas,

En diciembre de 1996, el Congreso de la República aprobó el Decreto número 120-96, que contiene la "Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, con lo cual se crea el ente rector del sector, en el Ministerio de Economía" y el Fondo Guatemalteco para la Vivienda, FOGUAVI, para subsidiar, financiar y facilitar el acceso al crédito a familias en situación de pobreza y extrema pobreza.

El congreso de la Congreso de la República aprobó el Decreto número 74-97, el 27 de agosto de 1997, decreto que Viceministerio de Vivienda y FOGUAVI es responsabilidad el Ministerio de Obras Públicas, Infraestructura y Vivienda.

## 9.- ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SALUD Y LA VIVIENDA EN EL PAIS

Los indicadores de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se basan en la información epidemiológica que recaban los establecimientos de Salud en los diferentes niveles de atención: Distrito Municipal de Salud, anteriormente Centro de Salud a nivel municipal; Dirección de Área de Salud, a nivel departamental y a nivel regional una coordinación que el enlace con el nivel central. La información es de carácter general buscando las principales causas de morbilidad que permitan tomar decisiones para orientar la ejecución de los programas, por lo que la información no ha sido recabada para relación la salud y vivienda directamente, excepcionalmente se ha hecho en estudios puntuales para población de asentamientos precarios del Área Metropolitana de Guatemala.

Como fue expresado anteriormente la información sobre salud se basa y se consolida en función de la división política del País y los diferentes niveles de salud en general están ubicados y cubren una área de acción en función de esa división. Por lo que se decidió analizar las primeras causas de enfermedad de los departamentos más representativos (excepto en la región A) de la regionalización propuesta según la tipología de la vivienda y relacionarlas con la vivienda, haciendo la advertencia que se trata de una aproximación y que no se analizaron variables como pobreza. La información presentada fue obtenida de la Memoria Anual del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, publicada en mayo de 1999.

### PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA REGION A, en 1999

Se presentan por área de salud y como tasa de incidencia.

CAUSA	Guat. Norte	Guat. Sur	Amatitlán	Sacatepequez
Infecciones Respiratorias Agudas	62.11	29	17	145.59
Parasitismo	22.39	11	10	14.40
Síndrome diarreico agudo	19.8	12	6	29.34
Neumonía y bronco neumonía		6	7	17.76
Enfermedades de la piel	15.3		2	
Infección del tracto urinario	8.98	2	5	12.66
Enfermedad Péptica	4.34	3		
Caries dental	3.87			8.01
Anemia	0.65			
Vaginitis				

Para caracterizar las principales causas de morbilidad en áreas precarias de la ciudad de Guatemala se tomo base el estudio Programa Marco de Atención al Medio en el Escenario Tierra Nueva II; realizado en 1994, por OPS/OMS, Ministerio de Sanidad y Consumo de España y la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidraulicos-ERIS- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el escenario

presenta como característica invasiones en 1986, 1990 y 1993 dando como resultado tres asentamientos con diferente grado de desarrollo en relación a vivienda, donde únicamente 22.7% son casas formales y 77.3% son casas improvisadas, con un promedio de habitantes por vivienda de 5.5 y donde el 70.6 % de las viviendas son de un solo ambiente.

Las principales causas de enfermedad que se citan en mencionado estudio y que se presenta a continuación, se expresan en número de casos.

CAUSA	Número de casos
Infecciones Respiratorias Agudas	758
Síndrome diarreico agudo	347
Parasitismo	219
Enterocolitis aguda	135
Enfermedades virales	77
Neumonías	67
Piodermitis	57
Conjuntivitis	76

En esta región es donde se concentra el 23.74% de la vivienda de todo el país, el 96.76 % de los apartamentos, el 65.35% de los cuartos de vecindad y el 60.86% de las casas improvisadas.

Las tres principales causas de enfermedad se relacionan a la pobreza, con la desnutrición, carencia de servicios básicos de agua potable y saneamiento de la vivienda, también aparecen las enfermedades de la piel y conjuntivitis que se puede asociar al hacinamiento en la vivienda y el carácter improvisado de la vivienda, al igual que las enfermedades de respiratorias.

#### PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA REGION B, en 1999.

Aquí se analizaron seis departamentos que se estima son representativos de la región y que se presenta en la siguiente tabla, por área de salud y como tasa de incidencia.

CAUSA	Chimaltenango	Huehuetenego	Quetzaltenango	Quiché	Totonicapan	Sololá
IRA	106.77	28.98	32.22	10.94	48.22	75.93
Parasitismo	25.70	25.04	34.77	35.42	33.07	43.38
Neumonías	31.28	24.95	23.28		34.52	34.23
Inf. Tracto Urinario				4.15		
Diarreas	23.57	19.24	28.65	29.62	20.81	19.14
Enfermedad Pépticas	16.35	6.61	7.61	12.77		11.98
Desnutrición	15.21	16.13	5.13	18.13	14.66	
Conjuntivitis	5.17					7.74
Dermatitis	17.55		8.22	18.54	3.84	23.16
Anemia		10.51	15.29		11.80	16.17
Amebiasis	17.50	12.16	2.96	16.67	10.83	14.9

En esta región tiene 35.35 del total de viviendas el país, 33.72% son ranchos y 11.97% son viviendas improvisadas, esto con relación al resto de las regiones. Lo anterior demuestra el grado de ruralidad de la región y ocupar el tercer lugar en lo que se refiere a vivienda improvisada.

Las principales causas de enfermedad se asocian a la pobreza, carencia de acceso al saneamiento básico en la vivienda, hacinamiento y al carácter improvisado de la vivienda, piso de tierra, paredes y techo de cartón, madera, palma o plástico.

También están presentes enfermedades relacionadas con el hacinamiento, vivienda de un solo ambiente donde se cocina (fogón en el centro del único cuarto) y se duerme, como son las enfermedades respiratorias, conjuntivitis y epidérmicas.

#### PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA REGION C, en 1999

Como esta región abarca parte de varios municipios de distintos departamentos, se presenta el análisis de la morbilidad del departamento de Jalapa como el que más se aproxima a las condiciones de salud de la Región C de vivienda.

CAUSA	Tasa de incidencia
Enfermedades respiratorias	34.16
Neumonías y bronconeumonías	26.18
Diarrea	23.38
Parasitismo	20.57
Infección urinaria	9.31
Enfermedades de la piel	8.65
Anemia	8.74
Desnutrición	6.39
Amebiasis	5.78
Enfermedades gastrointestinales	6.43

Esta región representa el 8.74% del total de viviendas del país, 7.91% de ranchos y sólo el 2.63% de vivienda improvisadas en relación al resto del país. En relación al total de viviendas en la región esto se puede expresar de la siguiente forma: 11.29% son ranchos, 0.55% son cuartos de vecindad y 0.54% casa improvisadas.

Las principales causas de enfermedad están relacionadas a la falta de acceso de la vivienda a servicios saneamiento básico, como agua de buena calidad y adecuada disposición de excretas, también se encuentran presentes causas que se relacionan con la pobreza y el hacinamiento en la vivienda.

#### PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA REGION D, en 1999

Se considera que los departamentos representativos de la Región D, son: Escuintla, Retalhuleu y Suchitepequez; por lo que se presentan los indicadores de salud de los citados departamentos, expresados como tasas de incidencia.

CAUSA	Escuintla	Retalhuleu	Suchitepequez
IRA	51.06	65.54	66.30
Parasitismo	27.06	60.48	46.40
Síndrome diarreico	19.89	37.76	21.10
Neumonía y broncon.	18.98	40.87	23.66
Anemia	12.02	48.14	26.66
Enf. Tracto Urinario	9.04		14.63
Trastornos de la piel	5.20	28.35	
Traumatismo y heridas	6.94		
Amebiasis	10.61	39.69	16.40
Conjuntivitis		14.13	10.14

Esta región representa el 17.41% del total de viviendas del país, 21% de cuartos de vecindad, 18.62 de ranchos, y 20.18% de casa improvisada.

Los indicadores de salud presentan que las primeras causas de enfermedad están relacionadas a la falta de acceso de la vivienda a los servicios de saneamiento básico, al hacinamiento y calidad de los materiales de construcción de la vivienda como lo son las IRAS, conjuntivitis y enfermedades de la piel.

#### PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA REGION E, en 1999

Los departamentos representativos de la Región D, son: El Progreso y Zacapa; en el siguiente cuadro se presentan las principales causas de enfermedad de dichos departamentos, expresadas como tasas de incidencia.

CAUSA	El Progreso	Zacapa
IRA	92.42	137.47
Parasitismo intestinal	40.30	39.04
Neumonías y Bronconeumonías	31.44	29.68
Diarreas	33.34	43.90
Infecciones del tracto urinario	35.36	23.57
Enfermedades de la piel	24.29	21.17
Amigdalitis	60.89	1.93
Enfermedad péptica	18.61	20.95
Giardiasis		5.66
Dengue		2.14
Otitis	10.97	

Esta región se caracteriza por su bajo número de viviendas en relación al resto del país, 5.92%; en su mayoría son casas formales, los ranchos representan el 14% del total de viviendas de la región y en relación a los cuartos de vecindad y casa improvisada estas representan el 1% del total de viviendas de la región.

Relacionando las principales causas de morbilidad con el tipo de vivienda, a pesar de que en la región la gran mayoría de las casas son formales, 84.6%, se evidencia que en su mayoría las viviendas no tienen acceso a servicio de abastecimiento de agua de

buena calidad y hay deficiencia en la disposición de excretas; esto también hay que relacionarlo a las prácticas higiénicas personales en relación a las enfermedades de la piel.

La presencia de casos de dengue en el departamento de Zacapa, demuestra la importancia de mejorar el saneamiento en los alrededores de la vivienda.

#### PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA REGION F, en 1999

Como representativos de esta región se presentan los indicadores de salud de los departamentos de Petén, con sus tres áreas de salud e Izabal, en todos los casos se expresa como tasa de incidencia.

Causa	Petén Norte	Petén suroccidental	Petén suroriental	Izabal
Enf. Aparato respiratorio			75.31	
Parasitismo	95.17	60.56	30.77	89.84
IRA	152.07	37.03		93.90
Síndrome diarreico	43.41	18.87	28.86	42.46
Infección del tracto urinario	60.86	3.50	19.70	12.11
Anemia	41.52		20.07	
Malaria		44.03	9.24	
Bronconeumonía	33.47	7.34		28.16
Conjuntivitis		7.00		
Enfermedad péptica	16.03		8.68	17.68
Desnutrición		12.21		
Enfermedades de la piel			19.46	37.02
Enfermedades Carenciales				55.64

Esta región en su mayoría esta constituida por ranchos en 31.69 % del total del país y 45% a nivel de la región, también representa con el departamento de Petén el área de colonización reciente, por lo que le número de casas improvisadas aumentará en el futuro.

En relación a las condiciones de salud, las enfermedades que están presentes se relacionan con la pobreza, la falta de vivienda sin acceso a servicios de agua potable y deficiente disposición de excretas. El hacinamiento y la vivienda con un solo ambiente donde se cocina y se duerme se evidencia en las enfermedades respiratorias y de la piel presentes.

La malaria y los casos de paludismo que se presentaron, evidencia la deficiencia del saneamiento en los alrededores de la vivienda.

## 10.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las políticas de viviendas del país, han estado destinadas a dotar de vivienda a los grupos pobre y de extrema pobreza y cumplir con ella, requiere muchos recursos que el país no cuenta. Por las siguientes razones: el 75% de la población se encuentra en situación de pobreza, la tasa de crecimiento poblacional es alta, el déficit de vivienda se incrementa cada año.
- La política del país es de carácter general, lo mismo que los objetivos y actividades relacionadas con la vivienda y no existe planificación por regiones. Los programas de vivienda, han sido destinados a las áreas marginales de la ciudad de Guatemala principalmente y los grupos de refugiados y víctimas de la guerra.
- El gobierno actual está formulando la política de vivienda para los próximos cuatro años, duración del período presidencial.
- La ciudad de Guatemala y su área de influencia, tiene la mayor crecimiento del país y aquí es donde se existe la mayoría de asentamientos precarios y el mayor número de viviendas improvisadas.
- La división política y administrativa del país, considera regiones que no son representativos de una regionalización adecuada para aplicar programas de vivienda, ya que las zonas climáticas y otros aspectos ecológicos que definen la tipología de la vivienda, no coinciden con la división geográfica.
- La información estadística general, de vivienda y salud del país, es recolectada en función de la división política y administrativa y no relaciona la vivienda con la salud.
- Las estadísticas de salud no relacionan el estado de la morbilidad con las condiciones de la vivienda y solo se ha hecho para proyectos puntuales en zonas precarias de la ciudad de Guatemala.
- Las primeras causas de enfermedad en general del país, se relacionan principalmente con la pobreza y la carencia de servicios de saneamiento básico, de este último sector se manejan datos de cobertura.
- Los avances más importantes en el sector fueron: voluntad política y la creación de mecanismos para legalización de la tierra invadida por los asentamientos poblacionales precarios, creación de ente rector del sector, creación del organo financiero y de subsidio para sectores pobres y la atención a grupos de repatriados y víctimas de la guerra.
- Los programas de salud están destinados al fomento de la higiene de la vivienda, orientación a los interesados, regulación de nuevos asentamientos y velar por que

las viviendas y edificios no constituya riesgo para la salud y vida; esto último en coordinación con las municipalidades.

- Se recomienda que se cuente pronto con una política de vivienda, adecuada para al país y que tome en cuenta las características sociales, climáticas y ecológicas para el desarrollo de programas.
- Se recomienda que el sector participe más activamente en los programas de mejoramiento de las condiciones higiénicas de la vivienda y se busque la relación de las enfermedades con las condiciones de la vivienda, lo cual permitirá la correcta aplicación de los programas.
- Se recomienda que el país adopte la iniciativa de Centro de Salud en la Vivienda que fomente la disminución de riesgos a la salud derivados de las condiciones inadecuadas de la vivienda en términos de espacio, servicios básicos, materiales, etc.

## ANEXOS

### Personas Entrevistadas:

Dr. Malvina de León

Unidad de Vigilancia y Control de la Salud y Ambiente  
Departamento de Regulación de los Programas de la Salud y Ambiente  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Lic. Nelly Méndez

Unidad de Investigación y Estudios  
Departamento de Regulación de los Programas de la Salud y Ambiente  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Arquitecta Alma Irene Hernández Luna

Consultora de la Dirección de Políticas y Programación, Secretaria de Planificación y programación de la Presidencia.

Lic. Lilian Cáceres de Herrador

Banco Nacional de la Vivienda

Lic. Aura María Cotí

FODIGUA

Ing. Julio Valdés

FONTIERRA

### Documentos Consultados

- Comité de Reconstrucción y Universidad de San Carlos de Guatemala, "La Vivienda Popular en Guatemala antes y después del Terremoto de 1976.
- Instituto Nacional de Estadística "Características Generales de Población y Habitación de la República de Guatemala, Censos 94; Marzo de 1996.
- Secretaria de Planificación y programación de la Presidencia, "Estrategia de Desarrollo del Sector Vivienda 1996-2000.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social "Situación de Salud en Guatemala, 1998".
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, "Normas y Parámetros de Atención al Ambiente", 1999.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, "Manual de Referencia para la aplicación de las Normas de Atención al Ambiente", 1999.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, "Normas de Atención al Ambiente" 1999.
- SEGEPLAN "Estudio de los Asentamientos Precarios de La Ciudad de Guatemala, 1998.

- Fondo de Inversión Social, FIS, "Lineamientos Básicos para Proyectos de Construcción", 1999.
- Presidencia de la República, "IV Informe del Presidente Al Congreso de la República, enero de 2000.
- Cámara Guatemalteca de la Construcción, "El Problema Habitacional", marzo de 1995
- OMS, "Mejoramiento de las Condiciones de Higiene del Medio en los Asentamientos de Bajos Ingresos", publicación No100, 1988.
- Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala, "Invasiones de Tierras (1986-1990).
- OPS y Gobierno Español, "Programa Marco de Atención al Medio en Cinco Escenarios, del Proyecto Regional de Actuaciones Ambientales Integradas" 1994.
- Decretos del Congreso de República 120-96, 3-97, 4-97, 81-97 y 32-2000.
- FONTIERRAS, "Documento Informativo", 1999.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Memoria Anual, mayo de 1999.